

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2187/17

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE ALMANZORA**EDICTO**

D. Antonio Fernández Liria, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayto. de Cuevas del Almanzora, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 169 TRLRHL:

HACE SABER: En sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de fecha de veinticinco de abril de 2017, se ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2017 procediéndose a la Publicación en BOP N° 82 de 03 de mayo de 2017 sometiéndose a periodo de información pública durante QUINCE DÍAS, durante los cuales los interesados podían interponer reclamaciones y alegaciones ante el Pleno, de conformidad con lo establecido en el Art. 169.1 TRLRHL.

Se ACREDITA y JUSTIFICA que no se han formulado, Observaciones, Reclamaciones, Alegaciones al PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017, en consecuencia de conformidad con el Art. 169.1 TRLRHL, "El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones"

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017, al no formularse Reclamaciones, ni Alegaciones, por los interesados según lo establecido en el Art. 170 TRLRHL.

Determinándose el cumplimiento de los Principios de Estabilidad Presupuestaria, Sostenibilidad Financiera y eficacia y eficiencia en la asignación de recursos, establecido en la LO 2/12 27 abril, reiterándose el cumplimiento expreso y manifiesto en aplicación de los referidos principios tanto de Plan de Saneamiento en implementación y cumplimiento de Plan de Ajuste Financiero de conformidad con el RD Ley 4/12 24 febrero y RD Ley 8/13 28 junio, implicando cumplimiento expreso de DA1ª de la citada Ley Orgánica.

De conformidad con lo establecido en el Art. 169.3 RDLg 2/04 5 marzo, que dispone que el presupuesto General definitivamente aprobado será insertado en el Boletín Oficial de la Corporación, si lo tuviera y resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia.

De conformidad con lo expuesto, se Ordena mediante la presente la publicación en el BOP, resumen por Capítulos del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Ejercicio 2017 así como Anexo de Personal, de conformidad con lo establecido en el art. 168.1.c) TRLRHL:

RESUMEN PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2017**PRESUPUESTO CONSOLIDADO INGRESOS 2017**

CAP.	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	O.A.L.	CONSOLID.	
		PREVISIÓN	PREVISIÓN	PREVISIÓN	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.389.707,00		5.389.707,00	50,23
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	41.750,00		41.750,00	0,39
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	963.280,00	200,00	963.480,00	8,98
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.643.265,25	63.300,00	3.706.565,25	34,54
5	INGRESOS PATRIMONIALES	36.000,00	400,00	36.400,00	0,34
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	10.074.002,25	63.900,00	10.137.902,25	94,47
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	2.000,00		2.000,00	0,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	567.833,02		567.833,02	5,29
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.000,00	0,00	22.000,00	0,21
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.200,00	0,00	1.200,00	0,01
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	593.033,02	0,00	593.033,02	5,53
	TOTAL PRESUPUESTO	10.667.035,27	63.900,00	10.730.935,27	100,00

PRESUPUESTO CONSOLIDADO GASTOS 2017

CAP.	DESCRIPCION	ENTIDAD	O.A.L.	CONSOLID.	
		CONSIGNACION	CONSIG.	CONSIG.	%
1	GASTOS DE PERSONAL	4.563.859,70	56.500,00	4.620.359,70	49,02
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	1.723.216,30	4.500,00	1.727.716,30	18,33
3	GASTOS FINANCIEROS	170.281,50	90,00	170.371,50	1,81
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	322.250,00		322.250,00	3,42
5	FONDO DE CONTINGENCIA	39.882,57			
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	6.819.490,07	61.090,00	6.880.580,07	72,99
6	INVERSIONES REALES	933.263,02	100,00	933.363,02	9,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	432.750,00		432.750,00	4,59
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.000,00	100,00	22.100,00	0,23
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.157.455,75		1.157.455,75	12,28
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	2.545.468,77	200,00	2.545.668,77	27,01
	TOTAL PRESUPUESTO	9.364.958,84	61.290,00	9.426.248,84	100,00

SUPERAVIT

1.304.686,43
